



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0 1 8 0 DE 05 FEB. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante memorando 201805600015653 la Subdirección de Bienestar Universitario con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó trasladar \$68.553.062 al rubro de "Restaurante", contracréditando el rubro de "Cultura" en \$66.062.909 y del rubro de "Deporte" en \$2.490.153. Dicho traslado se requiere para cubrir los elementos e insumos necesarios para la apertura de los restaurantes y cafeterías ubicados en las diferentes instalaciones de la Universidad, mientras se surten los procesos de invitación pública en proceso.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 589 del 05 de febrero del 2018, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$68.553.062)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		68.553.062
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		68.553.062

1

05 FEB. 2018



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0180 DE 05 FEB. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CONTRACRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.553.062
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS		68.553.062
3.2.2	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS		68.553.062
3.2.2.1	BIENESTAR UNIVERSITARIO		68.553.062
3.2.2.1.4	Deporte	20.01	2.490.153
3.2.2.1.5	Cultura	20.01	66.062.909
TOTAL CONTRACRÉDITO			68.553.062

CRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		68.553.062
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		68.553.062
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.553.062
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS		68.553.062
3.2.2	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS		68.553.062
3.2.2.1	BIENESTAR UNIVERSITARIO		68.553.062
3.2.2.1.1	Restaurante	20.01	68.553.062
TOTAL CRÉDITO			68.553.062

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 FEB. 2018

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

Rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica
Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220